

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	17	11	2021	No. COMPROBANTE	768
Unid. Ejecutora:	000								
Unid. Desc:	00								
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación	
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida
20	0	0	2	0	2	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda		-400.00	2204
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda		-400.00	2204
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación		-58.00	2306
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación		-58.00	2306

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas		Cantidad / Valor	Unidad / Medida

ACTUALIZADO

DESCRIPCION:			
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION			
SOLICITADO	Licda. Luz Maria Urcuyo	FIRMA APROBADO	
	Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional		
	- D.F.P.A. - SUBORDINADO		
	Ministerio de Comunicaciones,		
	Infraestructura y Vivienda		
		Fecha	
		17	11 2021

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		Fecha Elaboración	17	11	2021	No COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000							768
Unid. Desc:	00							
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No Doc. Respaldo		Fecha Respaldo		Clase Modificación
RESOLUCIONES		RESOLUCION DEL DESPACHO						REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
20	0	0	2	0	2	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas

ANULADO

DESCRIPCION:		
DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION		
SOLICITADO		
Linda. Luz María Urcuyo	FIRMA APROBADO	
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional		
- DIR. PLANIFICACION		
Ministerio de Comunicaciones		
Infraestructura y Vivienda		
	Fecha	
	17	11
		2021

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Fecha Elaboración

17112021

No COMPROBANTE

768

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificacion

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
20	0	0	2	0	2	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda
20	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con adjudicación de propiedad de vivienda
19	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación
19	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida
					-400.00	2204
					-400.00	2204
					-58.00	2306
					-58.00	2306

METAS INCREMENTADAS						
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas
					Cantidad / Valor	Unidad / Medida

ANULADO

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Lily María Itcuayo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

- Oficina Ejecutiva

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

PRIMA APROBADO

17112021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 394-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, PRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de dos millones, quinientos veintisiete mil, seiscientos cincuenta y dos quetzales exactos (Q.2,527,652.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

UNIDAD EJECUTORA	MOVIMIENTOS		OBSERVACIONES
	DÉBITOS	CRÉDITOS	
Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	Q.289,821.00		Funcionamiento. No muere metas físicas
Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	Q.784,337.00		Funcionamiento. Si muere metas físicas COMP. No. 768 SICOIN
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	Q. 1,453,494.00		Funcionamiento. Si muere metas físicas COMP. No. 768 SICOIN
Total	Q. 2,527,652.00	Q. -----	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. CONSIDERANDO: Que al tener a lo dispuesto en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, de fecha 30 de diciembre 2020, y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, que establece el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente;



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 12-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** PRIMERO: aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-.

Q

ACATADO

[Signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA